

DOCUMENTO Decreto: 08.- DECRETO de aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/3917	
OTROS DATOS Código para validación: M0IX7-SU94M-4C3EI Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/04/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 02/04/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4348734.M0IX7-SU94M-4C3EI.8AD1DCF753A7C8E2914EBE939BB5F551BF7BC90E6) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Unidad: Contratación-LSMR/Igl
Expediente Nº: 2024/12884
Referencia Interna: 2024/024

DEC150 - v. 1.0

**DECRETO DE
CONCEJALÍA
DELEGADA**

Aprobación del expediente para la contratación del espectáculo "Las intrigas de doña Ana" el día 8 de junio de 2024 con motivo de la celebración del Festival Renacentista.

Vista la Providencia de inicio emitida por el Concejal delegado de Digitalización y Emprendimiento, en la que expresa el interés en la contratación del espectáculo "Las intrigas de doña Ana" el día 8 de junio de 2024 con motivo de la celebración del Festival Renacentista.

Vistos la memoria justificativa del expediente de contratación en la que constan: 1. Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato. 2. Procedimiento de licitación elegido. 3. Criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera. 4. Condiciones especiales de ejecución del contrato. 5. Criterios de negociación. 6. Valor estimado del contrato. 7. Presupuesto base de licitación. 8. Financiación del contrato. 9. Plazo de ejecución del contrato. 10. Órgano de contratación y el pliego de prescripciones técnicas particulares redactados por la Técnico Municipal.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado e informado por el Técnico Jefe de Servicio de Contratación, el informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento y el informe de la Intervención Municipal de fiscalización previa,

Por delegación de la Alcaldía-Presidencia (Decreto 2023/6892, de 28 de junio, modificado con el decreto 2023/8052, de 1 de agosto),

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero.- APROBAR el expediente de contratación del espectáculo "Las intrigas de doña Ana" el día 8 de junio de 2024 con motivo de la celebración del Festival Renacentista.

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: 08.- DECRETO de aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/3917	
OTROS DATOS Código para validación: M0IX7-SU94M-4C3EI Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/04/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 02/04/2024 13:19



DEC150 - v. 1.0

**DECRETO DE
CONCEJALÍA
DELEGADA**

Segundo.- **DECLARAR** de tramitación ORDINARIA el expediente de contratación citado anteriormente.

Tercero.- **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que habrán de regir la contratación del espectáculo "Las intrigas de doña Ana" el día 8 de junio de 2024 con motivo de la celebración del Festival Renacentista.

Cuarto.- **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, en los términos establecidos en los pliegos, por un presupuesto base de licitación de 34.750 € exento de IVA a ejecutar el día 8 de junio de 2024.

Quinto.- **APROBAR** que el importe total del gasto de 34.750 € con cargo a la partida presupuestaria: FO2 432 22784 FESTIVAL RENACENTISTA e imputable al ejercicio presupuestario del 2024.

Sexto.- **DESIGNAR** como vocal técnico de la Mesa de Negociación y responsable municipal en el seguimiento de la ejecución del contrato a la Técnico Municipal, Elisa Gallardo Márquez, a quien se le comunicará esta designación.

Séptimo.- **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>